

# Deloitte.

Deloitte & Touche  
Av. Amazonas N3517  
Telf: (593 2) 225 1319  
Quito - Ecuador  
Av. Tulcán 803  
Telf: (593 4) 245 2770  
Guayaquil - Ecuador  
www.deloitte.com

Julio 30, 2007

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente

Estimados señores:

Adjunto encontrará un (1) ejemplar de los Estados Financieros de Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador, por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2006 y 2005 e Informe de los Auditores Independientes, cuyo expediente es No. 45816.

Atentamente,



Edgar Pérez  
Gerente de Auditoría

Member of  
Deloitte Touche Tohmatsu

---

# **Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador**

*Estados Financieros por los Años Terminados el  
31 de Diciembre del 2006 y 2005 e Informe de  
los Auditores Independientes*

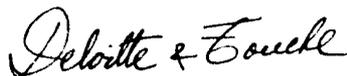
---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

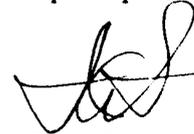
A Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal no ha efectuado una conciliación de saldos con su Casa Matriz con la cual mantiene una cuenta por cobrar por US\$20.2 millones. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría, los posibles efectos, de existir alguno, sobre los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2006 y 2005 que podrían haberse determinado como necesarios si tal conciliación con la Casa Matriz hubiera sido preparada.
5. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal no registró US\$6.2 millones correspondientes a los fondos enviados al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno para financiar sus operaciones. Los efectos de no haber registrado dicha transferencia, fueron los de sobrevaluar cuentas por cobrar a compañía afiliada y subvaluar la cuenta por cobrar al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno al 31 de diciembre del 2006, en el referido importe.

6. Tal como se explica más ampliamente en la Nota 13 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal mantenía ciertas contingencias tributarias en contra, relacionadas con la operación del Bloque 16 y Area Tivacuno, que en nuestra opinión, requerían la constitución de una provisión por aproximadamente US\$11.2 millones. Los efectos de no haber registrado la mencionada provisión fueron los de sobrevaluar cuentas por cobrar a la operadora y subvaluar el déficit acumulado en US\$11.2 millones al 31 de diciembre del 2005. En adición, la utilidad neta por el año terminado en esa fecha está sobrevaluada en el referido importe. Tal como se menciona en las Notas 1 y 2 la Sucursal cedió a favor de Murphy Oil Company la totalidad de sus derechos y obligaciones en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y, por tanto, los efectos de tales contingencias fueron transferidos a dicha compañía afiliada.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 4, para los años 2006 y 2005, y excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo 5 para el año 2006 y en el párrafo 6 para el año 2005, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Estado Ecuatoriano.
8. Tal como se explica más ampliamente en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 22 de diciembre del 2005, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno; consecuentemente, a partir del 1 de enero del 2006 la Sucursal forma parte del referido Consorcio. Como resultado de esta operación Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador transfirió al Consorcio los activos y pasivos relacionados con la ejecución de dichos contratos.
9. Tal como se explica en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, éstos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2006, la Sucursal cedió a favor de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador la totalidad de los derechos y obligaciones en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno del cual era participe en el 10%. La escritura de cesión respectiva fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 19 de mayo del 2006. En tal virtud, desde abril del 2006, la Sucursal no mantiene operaciones en el Ecuador. Esta situación indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros.
10. En la Nota 13 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2006 y 2005. No es factible a la fecha estimar razonablemente el importe de los eventuales efectos sobre los estados financieros que se podrían generar en la resolución de dichas contingencias.



Abril 30, 2007  
Registro No. 019



Jorge Saltos  
Licencia No. 16555

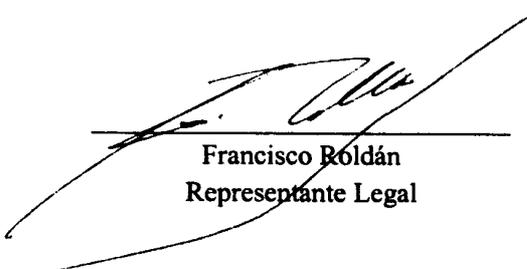
## **CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

### **BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar	5		6,889
Cuentas por cobrar a socios y consorcio	6		18,221
Cuenta por cobrar a compañía afiliada	7	53,471	4,018
Inventarios			558
Otras cuentas por cobrar			<u>938</u>
Total activos corrientes		<u>53,471</u>	<u>30,624</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>        </u>	<u>    69</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION, NETO	8	<u>        </u>	<u>57,298</u>
OTROS ACTIVOS		<u>        </u>	<u>    39</u>
TOTAL		<u>53,471</u>	<u>88,030</u>

Ver notas a los estados financieros



---

Francisco Roldán  
Representante Legal

---

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

	<b>Notas</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Casa Matriz	9		23,571
Participación a trabajadores	10		4,725
Impuesto a la renta	11		4,900
Otras cuentas por pagar		<u>4</u>	<u>1,138</u>
Total		<u>4</u>	<u>34,334</u>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>			
		<u>—</u>	<u>2,796</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
	12		
Capital asignado		2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		304	304
Reserva de capital		58,642	58,642
Déficit acumulado		<u>(5,481)</u>	<u>(8,048)</u>
Patrimonio		<u>53,467</u>	<u>50,900</u>
<b>TOTAL</b>		<u>53,471</u>	<u>88,030</u>

---

Ana Escobar  
Contadora

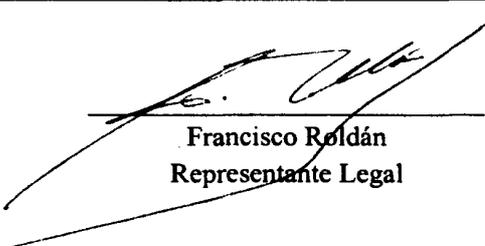
## **CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

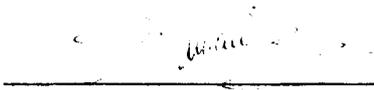
### **ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b>Notas</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INGRESOS:</b>			
Ventas de crudo, netas de participación del Estado		12,837	49,638
Ingresos por servicios específicos		<u>356</u>	<u>1,177</u>
Total		<u>13,193</u>	<u>50,815</u>
<b>COSTO DE VENTAS:</b>			
Costos de operación		3,242	8,913
Amortización, agotamiento y depreciación		<u>3,956</u>	<u>9,161</u>
Total		<u>7,198</u>	<u>18,074</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>		5,995	32,741
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>		<u>2,804</u>	<u>3,266</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACIONES</b>		3,191	29,475
<b>OTROS INGRESOS</b>		<u>1,322</u>	<u>93</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>		<u>4,513</u>	<u>29,568</u>
<b>MENOS:</b>			
Participación a trabajadores	10	805	4,725
Impuesto a la renta	11	<u>1,141</u>	<u>6,694</u>
Total		<u>1,946</u>	<u>11,419</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>2,567</u>	<u>18,149</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Francisco Roldán  
Representante Legal

  
Ana Escobar  
Contadora

- 4 -

**CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

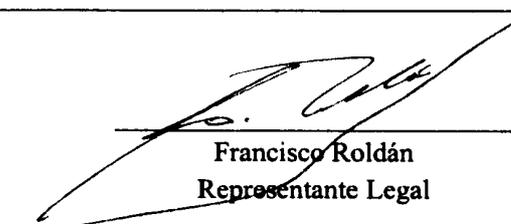
**ESTADOS DE PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes Para Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2004	2	304	58,642	(26,197)	32,751
Utilidad neta	-	—	—	<u>18,149</u>	<u>18,149</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	2	304	58,642	(8,048)	50,900
Utilidad neta	-	—	—	<u>2,567</u>	<u>2,567</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	<u>2</u>	<u>304</u>	<u>58,642</u>	<u>(5,481)</u>	<u>53,467</u>

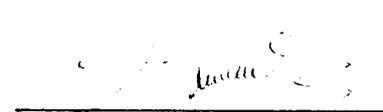
Ver notas a los estados financieros

---



Francisco Roldán  
Representante Legal

---



Ana Escobar  
Contadora

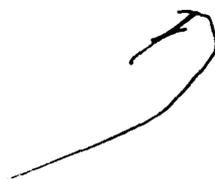
**CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Recibido de operador y consorcio	20,082	47,652
Efectivo pagado a Casa Matriz y operador	(5,213)	(26,535)
Participación a trabajadores	(4,725)	(2,399)
Impuesto a la renta	(6,041)	(4,951)
Otros ingresos, neto	<u>1,712</u>	<u>93</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>5,815</u>	<u>13,860</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Incremento en inversiones de exploración y explotación y efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(5,815)</u>	<u>(13,860)</u>
<b>BANCOS:</b>		
Incremento neto del año	-	-
Comienzo del año	-	-
<b>FIN DEL AÑO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa...)



## **CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...) POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad neta	2,567	18,149
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización, agotamiento de inversiones de exploración y explotación	3,952	9,137
Depreciación de mobiliario y equipo	9	25
Provisión para contingencias fiscales	390	
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	6,889	(3,163)
Otras cuentas por cobrar	(595)	(938)
Inventarios	(227)	(3)
Otros activos	(11)	
Cuenta por cobrar a compañía afiliada	1,754	
Cuentas por cobrar a socios y consorcio	14,519	
Casa Matriz	(13,478)	(15,552)
Participación a trabajadores	(3,920)	2,326
Impuesto a la renta	(4,900)	1,743
Otras cuentas por pagar	<u>(1,134)</u>	<u>2,136</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b><u>5,815</u></b>	<b><u>13,860</u></b>

Ver notas a los estados financieros

---

Francisco Roldán  
Representante Legal

---

Ana Escobar  
Contadora

- 7 -

**CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

**PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE NO GENERARON  
MOVIMIENTO DE EFECTIVO:**

Provisión para abandono de campos - Bloque 16 535

**TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA CONFORMACION DEL  
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16 Y AREA TIVACUNO (AÑO 2006)**

*Activos:*

Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno 411

*Pasivos:*

Provisión para abandono de campos - Bloque 16 411

**TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA CESION DE ACTIVOS Y  
PASIVOS A MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

*Activos:*

Cuentas por cobrar a compañía afiliada 4,018

Cuentas por cobrar a socios y consorcio 12,451

Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar 1,533

Inventarios 785

**CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

Mobiliario y equipo	<u>60</u>
Inversiones en exploración y explotación	<u>150,889</u>
Amortización de inversiones en exploración y explotación	<u>(91,728)</u>
Otros activos	<u>50</u>
<i>Pasivos:</i>	
Casa Matriz	<u>10,093</u>
Cuentas por pagar Consorcio Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>9,284</u>
Provisión participación a trabajadores	<u>805</u>
Provisiones transferidas por el Consorcio - Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>2,100</u>
Provisión por abandono de campos Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>551</u>
Cuenta por cobrar a compañía afiliada	<u>55,225</u>

Ver notas a los estados financieros

## **CANAM OFFSHORE LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador es una sucursal de Canam Offshore Limited constituida en Bahamas. La Sucursal está domiciliada en Ecuador y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

El 23 de septiembre del 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI, emitió la resolución No. NAC-DGER2005-0437 que debe ser observada por los Consorcios o Asociaciones de compañías petroleras a partir del 1 de enero del 2006. De acuerdo con esta resolución, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en adelante el "Consorcio"), cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo de los referidos contratos.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2006, la Sucursal cedió a favor de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador la totalidad de los derechos y obligaciones en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno del cual era participe en el 10%. La escritura de cesión respectiva fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 19 de mayo del 2006. En tal virtud, desde abril del 2006, la Sucursal no mantiene operaciones en el Ecuador. Esta situación indica, que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros.

**Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón** - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista (actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno), en el cual la Sucursal, desde enero del 2001, mantenía una participación del 10%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<b>Bloque 16</b>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 20,000 barriles	84.74	15.26
20,001 a 40,000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40,000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 18.3 millones y 15.8 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.7% en el 2006 y del 79.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.3% en el 2006 y del 20.6% en el 2005.

<b>Campo Unificado Bogi - Capirón</b>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 5,000 barriles	82.00	18.00
5,001 a 15,000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15,000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 1.7 millones y 2 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 81.9% en el 2006 y 81.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.1% en el 2006 y 18.6% en el 2005.

**Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno** - La Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno) tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el Área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario.

Mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2006, la Sucursal y los otros miembros de la Contratista que opera el Área Tivacuno firmaron con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato modificatorio a la modificación del Contrato de Servicios Específicos para

el Desarrollo y Producción de petróleo crudo del Area Tivacuno. En dicho contrato modificatorio, se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de enero del 2012 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

**Ley No. 42 - 2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos** - El 20 de abril del 2006, el Estado Ecuatoriano emitió la Ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos, en la cual se establece la participación del Estado en los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos. De acuerdo a esta ley, dichos excedentes se generan cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato. Por esta diferencia, el Consorcio reconoce a favor del Estado Ecuatoriano una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios.

## 2. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

**Consorcio Petrolero Bloque 16** - A partir del 1 de enero del 2006, la Sucursal forma parte del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno. Como resultado de la conformación del Consorcio, Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador transfirió al referido Consorcio el 100% de los siguientes activos y pasivos:

Enero 1, 2006  
(en miles de U.S. dólares)

Activos:

Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>411</u>
--	------------

Pasivos:

Provisión para abandono de campos - Bloque 16	<u>411</u>
---	------------

**Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador** - Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2006, la Sucursal cedió a favor de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador la totalidad de los derechos y obligaciones en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno del cual era participe en el 10%. La escritura de cesión respectiva fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 19 de mayo del 2006.

Como resultado de esta operación, la Sucursal transfirió a Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador los siguientes activos y pasivos:

(en miles de U.S. dólares)

Activos:

Cuentas por cobrar a compañía afiliada	<u>4,018</u>
Cuentas por cobrar a socios y consorcio	<u>12,451</u>
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar	<u>1,533</u>

	(en miles de U.S. dólares)
Inventarios	<u>785</u>
Mobiliario y equipo	<u>60</u>
Inversiones en exploración y explotación	<u>150,889</u>
Amortización de inversiones en exploración y explotación	<u>(91,728)</u>
Otros activos	<u>50</u>
<i><u>Pasivos:</u></i>	
Casa Matriz	<u>10,093</u>
Cuentas por pagar Consorcio Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>9,284</u>
Provisión participación a trabajadores	<u>805</u>
Provisiones transferidas por el Consorcio - Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>2,100</u>
Provisión por abandono de campos Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>551</u>
Cuenta por cobra a compañía afiliada	<u>55,225</u>

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Estado Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros.

***Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas*** - Al 31 de diciembre del 2006, las cuentas de activos, pasivos y resultados de la Sucursal registran la participación que le corresponde en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, incluyendo los costos y gastos propios.

**Valuación de Inventarios** - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

**Inversiones en Exploración y Explotación** - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque y área en los que la Sucursal participa como miembro.

A la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, los Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existencias al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de las inversiones de producción son activados conjuntamente con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de línea recta hasta la finalización del contrato. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado a pagar descontado (Ver Nota 8).

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento (Ver Notas 10 y 11).

#### **4. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S. dólares por el año terminado el 31 de diciembre del 2006. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2003	6
2004	2
2005	3
2006	3

#### **5. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2005, corresponde a cuentas por cobrar a Taurus Petroleum Limited por las ventas de crudo efectuadas por la Sucursal.

#### **6. CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y CONSORCIO**

Al 31 de diciembre del 2005, un resumen de cuentas por cobrar a socios es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador	5,770
Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador	8,880
CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador	<u>3,571</u>
Total	<u>18,221</u>

**Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador** - Al 31 de diciembre del 2005, incluye el saldo neto de los fondos entregados por la Sucursal al operador del Bloque 16 y Area Tivacuno para financiar las operaciones, los costos y gastos de operación y las ventas de crudo efectuadas por el operador y que son reportadas a la Sucursal.

**Overseas Petroleum and Investment Corporation. - Sucursal Ecuador y CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador** - Al 31 de diciembre del 2005, corresponde a cuentas por cobrar a estas compañías por la utilización del crudo de propiedad de la Sucursal. En el año 2006 los saldos pendientes fueron liquidados.

## 7. CUENTA POR COBRAR A COMPAÑÍA AFILIADA

Un resumen de las cuentas por cobrar y por (pagar) a Murphy Oil Company es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar por transferencia de activos y pasivos	55,225	4,018
Cuentas por pagar por operación	<u>(1,754)</u>	—
Saldos netos al fin del año	<u>53,471</u>	<u>4,018</u>

**Cuentas por Cobrar por Transferencia de Activos y Pasivos** - Al 31 de diciembre del 2006 corresponde a la cuenta por cobrar a Murphy Oil Company - Sucursal Ecuador por la cesión de derechos y obligaciones del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (Ver nota 2).

**Cuentas por Pagar por Operación** - Corresponden a cuentas por pagar a Murphy Oil Company, por concepto de fondos enviados al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno para financiar las operaciones y los costos y gastos de operación.

## 8. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Al 31 de diciembre del 2005, las inversiones en exploración y explotación son como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Inversión de producción Bloque 16	145,074
Amortización acumulada	<u>(87,776)</u>
Total neto	<u>57,298</u>

***Inversiones de Producción Bloque 16*** - Se amortizan por unidades de producción, a partir del siguiente año fiscal a aquel en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas, determinadas por la Sucursal hasta la finalización del contrato.

Al 1 de enero del 2006 y 2005, las reservas probadas ajustadas del Consorcio a esas fechas y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas		Volumen de	
	Ajustadas		Producción del año	
	2006	2005	2006	2005
	...(en miles de barriles de petróleo crudo)...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>75,197</u>	<u>89,031</u>	<u>19,313</u>	<u>18,710</u>
Area Tivacuno	<u>4,537</u>	<u>698</u>	<u>583</u>	<u>542</u>

***Reservas Probadas del Bloque 16 y Area Tivacuno*** - Al 1 de enero del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Bloque 16 y Area Tivacuno, fueron de 81.2 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de septiembre del 2006, el Consorcio contrató una auditoría externa de reservas realizada por la compañía Ryder Scout Company Petroleum Consultants, cuyo resultado modifica las reservas que utilizaba la Sucursal como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2007, el Consorcio envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas certificadas por la DNH en 10.3 millones de barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de producción del año 2006, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	2006	2005
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	57,298	52,614
Transferencia a Murphy Oil Company, Nota 2	(59,161)	
Adquisiciones	5,815	13,821
Amortización	<u>(3,952)</u>	<u>(9,137)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>57,298</u>	<u>57,298</u>

## 9. CASA MATRIZ

Al 31 de diciembre del 2005 el saldo de Casa Matriz representa principalmente las transferencias hechas por ésta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, por servicios prestados por Canam Offshore Limited y otros cargos por servicios.

## 10. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	4,725	2,399
Provisión del año	(805)	4,725
Pagos efectuados	(4,725)	(2,399)
Transferencia a Murphy Oil Company, Nota 2	<u>805</u>	<u>          </u>
Saldos al fin del año	<u>          </u>	<u>4,725</u>

## 11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Las utilidades en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de la Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad neta según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	3,708	24,843
Gastos no deducibles	158	1,073
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	697	878
Otras deducciones	<u>          </u>	<u>(18)</u>
Base imponible	<u>4,563</u>	<u>26,776</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>1,141</u>	<u>6,694</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	4,900	3,157
Provisión del año	1,141	6,694
Pagos efectuados	(5,557)	(4,951)
Transferencia a Murphy Oil Company, Nota 2	<u>(484)</u>	<u>      </u>
Saldos al fin del año	<u>      </u>	<u>4,900</u>

**Precios de Transferencia** - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2006, requerido por disposiciones legales locales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del 2007. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Gerencia de la Sucursal considera que los efectos de los mismos, si los hubiere, carecerían de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con compañías relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

## 12. PATRIMONIO

**Capital Asignado** - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Utilidades Retenidas** - El Contrato de Participación mencionado en la Nota 1, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Sucursal o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades.

### 13. CONTINGENCIAS

**Diferencia en el Cálculo de la Tarifa de Transporte** - El 17 de agosto del 2001, la Contraloría General del Estado emitió a la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno, del cual la Sucursal fue partícipe con el 10%, una glosa por US\$60.6 millones de capital y US\$33 millones de intereses, equivalentes a 2,597,106 barriles de crudo (US\$9,4 millones y 259,711 barriles correspondientes a la Sucursal), por diferencias en años anteriores en el cálculo de la tarifa de transporte por el Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).

La glosa fue calculada por la Contraloría General del Estado a un precio unitario por cada barril de crudo de US\$23.34, que corresponde al precio de venta del crudo de Petroecuador al 10 de agosto del 2001. Con fecha 12 de septiembre del 2001, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, en calidad de Operadora de la Contratista presentó su impugnación ante el Contralor General del Estado. El Contralor negó dicha impugnación el 12 de marzo del 2002. El 16 de abril del 2002, la Operadora del Consorcio presentó la respectiva demanda ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo en contra del Contralor.

Los abogados del Consorcio, confirmaron que al 31 de diciembre del 2006 existe la sentencia negativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre este asunto, por lo que es difícil obtener un resultado favorable para el Consorcio.

La Operadora ha presentado el respectivo recurso de casación ante la segunda sala del Tribunal Contencioso Administrativo, el cual fue aceptado y el proceso ha sido remitido a la Corte Suprema de Justicia, la cual debe resolver el recurso interpuesto.

Tal como se menciona en las notas 1 y 2, la Sucursal cedió a favor de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador la totalidad de los derechos y obligaciones en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno del cual era partícipe en el 10%. En razón de esta circunstancia, al 31 de diciembre del 2006 Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador constituyo las provisiones necesarias.

**Convenio Shushufindi** - El 18 de agosto de 1999, la Contratista Bloque 16 y Area Tivacuno firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción. La Contraloría General del Estado pretende cuestionar la validez de dicho convenio, por lo que existe la posibilidad de que la Contratista no recupere los valores entregados a Petroproducción por US\$23.2 millones (US\$2.3 millones correspondían a la Sucursal) entregados para incrementar la producción del campo Shushufindi, en razón de lo expuesto en este informe y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Contratista.

El 6 de enero de 2004, los abogados de la Contratista fueron informados que la Contraloría General del Estado ha presentado un informe final a Petroecuador, sin notificar a la Contratista. El informe contiene criterios negativos para la Contratista, pero recomienda que los valores aprobados por Petroecuador sean compensados con valores adeudados a la misma. La Contratista ha venido manteniendo reuniones con funcionarios de Petroecuador con el fin de compensar cuentas; sin embargo, el 13 de octubre y el 19 de noviembre 2004, Petroecuador emitió facturas en relación al Convenio de Cooperación Mutua por US\$2.5 millones, sobre los cuales la Contratista ha presentado la impugnación correspondiente.

El Comité de negociación de la Contratista, considera que podrá haber una diferencia de US\$10.9 millones (US\$1.1 millones correspondían a la Sucursal) entre los valores desembolsados por la Contratista y los que podrían ser recuperados, razón por la cual, al 31 de diciembre del 2005, la Contratista constituyó una provisión por el referido importe, la cual se mantiene al 31 de diciembre del 2006 en los registros contables del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno.

En el año 2007, se han realizado gestiones para suscribir una Acta de Compensación de cuentas parcial por US\$18.5 millones.

#### **Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000**

En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$1.4 millones y una participación a trabajadores adicional de US\$1 millón.

La Sucursal ha impugnado la mencionada acta de determinación ante el Tribunal Fiscal el 12 de mayo del 2005.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

#### **Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2001**

En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador, se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por el año 2001 por US\$252 mil y una participación a trabajadores adicional de US\$178 mil.

La Sucursal ha impugnado la mencionada acta de determinación ante el Tribunal Fiscal el 12 de octubre del 2005.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

**Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado** - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$539 mil correspondían a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como su efecto, si los hubiere.

**Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos** - Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, Operadora de la Contratista Bloque 16 y Area Tivacuno ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, por los períodos fiscales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, según los informes del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento, se han objetado los ajustes a la amortización de

inversiones de exploración y explotación por el uso como base para el cálculo de dicha amortización de reservas remanentes diferentes a las certificadas por la DNH.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Administración de la Sucursal no ha constituido una provisión para cubrir la probable glosa de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH sobre los informes mencionados precedentemente.

#### **14. EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (Abril 30, 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---